

en la *Burschenschaft* se educaba á un tiempo la alma, la inteligencia y el cuerpo.

Fichte había hecho de esas asociaciones en un principio un instrumento de propaganda republicana, pero esos nuevos republicanos siguieron también á su profesor cuando éste les dijo que habían de dejar la república para el siglo XXII y desde aquel momento se aplicaron con el mismo ardor al estudio de las condiciones y necesidades inmediatas de la política alemana, como cosa de utilidad práctica, porque los estudiantes no lo querían dejar todo, lo mismo que sus profesores, para el porvenir, sino que pretendían realizar lo posible de su ideal cuanto más antes mejor. ¿Pero qué había de suceder tan pronto la juventud escolar viera que sus esfuerzos eran infructuosos, que se les dejaba en la inacción, que no se les consideraba como una fuerza del Estado, sino que los hombres políticos les miraban con prevención y desdén, porque su espíritu, sus aspiraciones iban más allá de lo que deseaban esos hombres políticos aún los más ilustrados, que no deseaban alterar las formas históricas de la constitución particular de los Estados alemanes? Que esta juventud, de la que Niebuhr á quien siempre le fué poco simpática, se lamentara que se hubiera hecho de ella un cuerpo político, cuando por sus cualidades morales é intelectuales no estaba preparada para serlo. Así fué como vino á representar la *Burschenschaft* en Alemania el papel de los carbonarios y de las asociaciones liberales de Francia. Las sociedades secretas de los estudiantes nacieron, pues, de esas asociaciones públicas á las que dejaron los hombres políticos que se consumieran en la ociosidad, madre de todos los vicios, así de los particulares como de los sociales.

Dada la división de Alemania, se comprende que esas asociaciones estudiantiles no presenten en todas partes el mismo aspecto: que en Jena, por ejemplo, esto es, en Weimar gozando este Estado de una libertad democrática, fueran legales y pacíficas; pero cuando por ejemplo la asociación ocurría en Geissen, en donde la reacción se dejaba sentir de una manera violenta, ni la *Burschenschaft* era pacífica, ni los gobiernos la trataban benignamente. Desde este momento la efervescencia estudiantil había de tomar cada día más un marcado carácter político, legal ó ilegal: los estudiantes se declaraban por la libertad constitucional.

Así cuando Follen sacó de los escritos de Iahn el plan de una Constitución alemana, los partidarios de la federación alemana la querían democrática y por consiguiente pedían la abolición de los privile-

gios de los nobles y de los príncipes, y el principio electivo le llevaban á todas partes para asegurar al pueblo alemán el gobierno de la Confederación. El movimiento de Geissen se extendió de un lado á Heidelberg y á Friburg, mientras del otro llegaba á la tranquila y severa Jena. Pero este movimiento no tardó en verse paralizado por el apocamiento, la indiferencia y la fidelidad de la burguesía á sus príncipes y á las añejas instituciones políticas de la patria. Esta no inesperada resistencia lejos de descorazonar á los estudiantes les alentó y pasaron á constituirse en comités, de propaganda formados al objeto de introducir en las compactas masas de la burguesía el espíritu liberal, y es en este momento,—1818,—cuando las asociaciones toman el carácter de asociaciones secretas, porque es ahora también cuando los diferentes gobiernos alemanes principian á preocuparse de su propaganda.

La exaltación del espíritu de la juventud universitaria pudo medirse en las resoluciones que tomaron en la Asamblea de Starkenburg de 21 de Junio de dicho año. «La cuestión de saber si la apreciación de un acto es puramente subjetivo, es decir, si el fin justifica los medios, se puso á formal discusión: los estudiantes de Darmstadt respondieron negativamente, pero los otros miembros de la Asamblea lo adoptaron como un principio reconocido. En una época tan excitada por cuestiones filosóficas y políticas, no hay por qué sorprenderse que la juventud alemana no hubiese podido dejar de notar que no se pueden aplicar las leyes de la moral privada á la vida política, sin restringirlas ó alargarlas en algunos puntos. Es por esto que se ponían sobre el tapete y se adoptaban otras proposiciones de la misma fuerza é igualmente dignas de la Santa Vehemencia y del jesuitismo; así se decía, que si el Estado no podía ó no quería castigar, todo individuo tenía derecho á ponerse en el puesto del poder y ejercer el derecho de castigo; ó bien que, aquel que no tenía bastante independencia para concebir los fines supremos, había de ser empleado como instrumento.»

Cuando tales acuerdos toma la juventud, se puede asegurar que está dominada por un fanatismo implacable y que toma por falsos caminos, porque lo noble, lo espiritual es inseparable de toda alma joven, de toda alma aún no ulcerada por las resistencias, ó por los golpes que se reciben en la lucha por la existencia. Esta exageración cuidaron de hacerla pública en sus discursos, en su trato social, en su traje, en los símbolos que adoptaron, en la cruz de hierro que ponían en sus casquetes, etc., ¿podía

la juventud comunicar su exaltación á las demás clases sociales?

No debe olvidarse que esta exaltación y esta dirección tomada por la juventud tenía un precedente fatal en aquellos mismos días en el ejemplo que les había dado la nobleza alemana, confederándose los señores mediatizados para resistir á los grandes señores, y recuperar sus derechos antiguos, su autonomía, y que para lograr esto no encontraban mejor camino que denigrar y rebajar la burguesía y adular á los grandes soberanos de Alemania. Se comprende que los que antes de la revolución, señores absolutos de algunas hectáreas de terreno, de un viejo castillo y de unos cuantos caseríos ó lugares, no se resignasen fácilmente ahora á ser como un burgués, un súbdito de un señor más poderoso, pero esta clase de nobles, esta pequeña nobleza en vez de unirse á la burguesía y al pueblo y procurar la reconquista de sus perdidos derechos, no en la restauración de sus perdidos privilegios, sino en la extensión á todos de esos mismos privilegios, lo que hubiera dado lugar á la libertad constitucional, se empeñaron en revindicar el orden de cosas antiguo, como si en Alemania no hubieran intereses superiores á los suyos.

De aquí ese estado de lucha entre todas las clases sociales, porque no se encontraba un solo principio de armonía en ninguna parte; de aquí que la juventud y la pequeña nobleza y la burguesía se consideraran como enemigos, cuando tan fácil hubiera podido ser su conciliación con sólo volver las espaldas al tiempo pasado y poner la atención en los intereses del presente.

La burguesía, por su gran masa, y por su posición intermedia, era la que recibía los más rudos embates. Stein la acosaba y perseguía sin cesar creyendo poder sacarla de su marasmo político, pero Stein creía que la burguesía podía volver á ser el gran auxiliar de la aristocracia como lo había sido en los pasados tiempos, y por consiguiente quería apoyarse en ella para restaurar los privilegios de su clase y combatir el absolutismo de los reyes. Más la burguesía no se cuidaba ni preocupaba de restaurar á sus señores; lo que hubiera querido hubiera sido sustraerse de los señores inmediatos, así como éstos habían logrado someterse á los mediatos. Por esto Stein desesperado le llamaba «hielo viejo» incapaz de deshacerse. Pero si la burguesía quería también su emancipación, en su querer llevaba un sentimiento platónico. Su invencible pereza, hija de su secular humillación y servidumbre, le hacía sólo desear que fuera el gobierno el que tomase y lleva-

se á cabo las reformas, por esto le era fiel y se dejaba gobernar por la burocracia.

Nada tan curioso ni más interesante, dado el grado de cohesión á que ha llegado en nuestros días el pueblo alemán, como el averiguar el grado de desintegración de este pueblo al principiar para él el período de su concentración, pero por interesante que sea este trabajo no vamos á emprenderlo para todos y cada uno de los pueblos de la Confederación germánica, porque su número y su variedad nos obligarían á largas disquisiciones: para precisarse estado, nos atendremos, pues, solamente á poner de relieve las características de aquellos Estados que hacían la opinión en 1815.

Como ha llegado vivo hasta nuestros días la oposición de carácter entre el Norte y Sud de Alemania, hemos de principiar por averiguar el estado y condiciones de esta oposición, para conocer bien la naturaleza de los conflictos que estallan entre las dos grandes mitades de la nación alemana en dos momentos bien críticos de la historia europea; al iniciarse la era democrática y al ponerse, por el canciller de hierro, el Sud alemán, sobre el yunque en donde forjó la unidad imperial alemana.

En el Norte, las casas soberanas de Oldenburg, Hannover, Brunswick, Hesse Cassel y Nassau habían sido expulsadas de sus Estados por la dominación extranjera. La restauración de estas familias soberanas no pudo presentar en la Alemania del Norte el carácter que análogas restauraciones presentaron en Francia é Italia, porque en Alemania la obra de la destitución había sido obra del extranjero que al confiscar los derechos de los soberanos había á la vez confiscado la libertad y autonomía del país. Si los soberanos dichos no tenían agravios personales que vengar, de esto no se sigue que les fuera á todos fácil el acomodarse con lo que se había hecho por la ocupación extranjera mientras esta duró: en el Mecklenburg y en Sajonia por ejemplo, se corrió sin perder tiempo á restaurar en todo vigor el antiguo régimen. En el Hannover esta restauración se hizo desde luego de una manera irritante. En Prusia, por lo contrario, nadie se atrevió á poner mano sobre los Estados del Rhin, de miedo de enojar á los pueblos que por tanto tiempo habían estado sometidos á las autoridades y leyes franceses, y en donde no había quien estuviera dispuesto á pedir la anulación de lo que habían hecho los franceses, solo porque eran franceses y no alemanes los autores.

En la Alemania del Sud las cosas pasaban de una manera radicalmente diferente. Como en estos Estados no hubo variación de personal, como sus re-

yes y sus príncipes habían sido los cortesanos del Imperio napoleónico, sus príncipes, al sentirse emancipados de la tutela francesa, desearon como los del Norte, volver al régimen absoluto, pero como á la vez se veían redondeados por la adquisición de los Estados de los pequeños señores, estos no podían dejarse absorber sin pactar garantías, y de este estado de cosas resultó que el Sud fué constitucional mientras el Norte se mantuvo absolutista, naciendo de aquí una tirantez de relaciones entre las dos mitades de Alemania, que no comenzó á desaparecer



La vieja, de Denner

mejor sus causas, es en esas ciudades libres entregadas á la burguesía y en donde los príncipes no podían hacer sentir su influencia.

De la Edad media data el régimen constitucional de las tres ciudades anseáticas, cuyas instituciones y autonomía van á desaparecer dentro de poco absorbidas por el imperio alemán, ó mejor por Prusia. En esas ciudades lo primero que se ocurrió á sus prohombres al abandonarlas los franceses, fué restablecer sus antiguas constituciones. Bremen introdujo la sola novedad,—1814,—de convocar á los ciudadanos á elegir sus autoridades, cuando antes eran esas autoridades las que convocaban á esos burgueses cuando lo creían conveniente. En Lübek existía ya el cuerpo electoral desde los tiempos antiguos, pero al renacer sus doce colegios electorales para completar su Senado, éste creyó necesaria su reforma porque renacieron con los mismos vicios de corrupción y fraude de los pasados tiempos, pero esta reforma no la quisieron los tenderos de Lübeck, y las

hasta la época constitucional, esto es, hasta la revolución de Julio. «El barón Türkheim caracterizó esta separación de una manera precisa, deplorando, en la Asamblea de los Estados de Baden, en 1819, «que Alemania se dividiera en una mitad moderna-francesa y otra mitad antigua-alemana, que se rechazaban mutuamente y que no se comprendían, cuando toda la patria alemana hubiera debido rejuvenecerse á la vez con arreglo á las nuevas ideas.»

En donde se observa mejor esa diferencia y oposición de carácter entre el Norte y el Sud y se ven

cosas continuaron como antes, salvo haber tomado más cuerpo el espíritu de oposición á ese régimen despótico explotado por unos cuantos. Así, cuando menos se lo esperaban los explotadores de la ciudad, estalló el descontento del pueblo con gran disgusto suyo y sorpresa de no pocos que no creían tan adelantado el espíritu de resistencia.

En Hamburg, patriotas tan moderados como Bartels, Abendroth, Perthes y otros, esperaban que se aprovecharía la experiencia del pasado y la semilla de lo dejado allí por el gobierno de Francia para reformar la antigua Constitución de la ciudad, pero con gran sorpresa suya, vieron que la ciudad retrocedía espantada ante la idea de nuevas novedades. El pueblo hamburgués era, sin embargo, de otra opinión que su burguesía, y no vaciló en demostrarle al Senado su descontento, tanto, que éste se asustó, y en Abril de 1814, nombró una comisión encargada de estudiar un proyecto de reorganización ó de Constitución para la ciudad. Pero como los que

llevaron la cosa fueron muy duchos y malvados, si con semejante acuerdo lograron calmar la irritación del pueblo, como no se le dieron á la diputación poderes más que por tres meses, con solo dificultar sus trabajos, se lograba que estos no estuvieran corrientes dentro del plazo legal, resultando nulo todo lo hecho, como en efecto así sucedió, de modo que se continuó hasta 1819 como antes se había vivido, manteniendo á los israelitas sometidos al régimen bávaro y excepcional de la Edad media, pero los israelitas pudieron contentarse viendo como también eran tratados poco menos que ellos todos los cristianos no luteranos, porque solo los luteranos goza-

ban en Hamburg de la plenitud de los derechos civiles y políticos, tanto, que aquellos no podían formar parte del Consejo de la ciudad.

«Los más entusiastas panegiristas de la antigua Constitución hamburguesa, no se atrevieron á aprobar el que se dejase, tal como estaban, las relaciones orgánicas entre el Consejo que se completaba por sí mismo, entre la burguesía hereditaria, y entre los colegios burgueses: que no se transformase, de una manera más radical, la composición de la diputación administrativa; que se mantuviera el voto defectuoso de las convenciones burguesas con arreglo á las cinco parroquias, y que no se destruyeran, con to-



J. E. RIDINGER, pintor alemán

dos esos defectos, las consecuencias perjudiciales que de ello resultaban, es decir, el nepotismo, el secreto en la administración de la hacienda, la complicada gestión de los negocios, el procedimiento judicial irregular descansando exclusivamente en la tradición, lo mismo que otras cosas del mismo género. Es por esto que, se veía como se iba acumulando en Hamburg un profundo y secreto rencor, que ya al estallar de una manera brutal en 1830, hubiera debido consternar hasta á aquellos que, todavía más tarde, declaraban que las instituciones políticas de Hamburg eran una obra casi perfecta.»

Más especial era todavía la situación de Francfort, á causa de haber cesado por la nueva Constitución de la Confederación germánica, las relaciones especiales que mantenía antes la ciudad con el emperador y el imperio. Era ahora necesario dar una nueva Constitución á la antigua ciudad imperial, y no fueron pocos los proyectos que al efecto se elaboraron de 1814 á 1816, pero en fin, en este último año, una comisión de trece individuos, entre los cua-

les se contaban Jassoy y Kircher, llegaron á un resultado definitivo. «Su acto complementario de la Constitución,» transformó completamente la antigua organización política de la ciudad. Si se compara esta obra con las instituciones de las ciudades anseáticas, tales como la edad se las había legado, se ve que era una constitución completamente nueva, que se aproximaba á lo que exigían las necesidades y la manera de ver de la época moderna. Se dejó á un lado el derecho aristocrático del Consejo de completarse por sí mismo; se dejó á un lado igualmente el antiguo Cuerpo legislativo, que no lo era sino de nombre; se dieron los mismos derechos á todas las confesiones cristianas; se tuvo cuidado en hacer que tuvieran parte todas las clases en la vida política del Estado, y se reemplazó el modo electivo defectuoso de las ciudades libres del Norte, por un régimen á la vez natural, prudente y liberal.»

Contra esta Constitución declamaron los nobles y los israelitas, aquéllos por lo que perdían de sus privilegios, éstos porque se veían, como en Hamburg,

mantenidos aparte en la ciudad cuando si no habían, como en la ciudad anseática, derramado su sangre en su defensa, habían gastado generosamente su dinero para su emancipación.

Original y digna de una zarzuela bufa, fué lo que pasó en Oldenburg. Cuando se clamó que se cumpliera lo dispuesto por la Dieta germánica sobre dotar á los Estados alemanes del régimen constitucional, sus gobernantes no se negaron en modo alguno á cumplir el artículo de la Constitución, solo lo difirieron para cuando se hubiese visto el resultado que daban las constituciones en los diversos Estados alemanes que ya gozaban de su beneficio.

En el Mecklenburg no pasó nada. Este Eldorado del feudalismo á principios de siglo supo por raro privilegio pasar por todas las situaciones de la época revolucionaria y del imperio conservando ilesas é intactas sus instituciones, sufriendo por toda reforma y esto en 1818, el concederse á los campesinos el derecho de abandonar las tierras de los señores que por su cuenta cultivaban, pero como no había señor que les recibiera sino á condición de que enajenaran en favor suyo por algunos años su libertad, resultaba que nada habían conseguido y que continuaban siendo tan siervos de la gleba en 1818, como en los más duros tiempos de la Edad media. En Mecklenburg nadie reclamaba, todo el mundo se encontraba perfectamente bien con su gobierno y con sus instituciones. Los unos porque semejantes á brutos se encontraban perfectamente bien con su miseria, pues no podían aspirar á otra cosa, porque ni la comprendían ni la sentían; los otros porque la explotación del país se hacía tan bien y tan en regla que todos los explotadores tenían su círculo propio y bastante para sus prácticas.

Lo mismo sucedió en Sajonia con haber sido un Estado continuamente acosado por todos sus vecinos. Rusia, Prusia y Austria y luégo Francia, cargaron sobre Sajonia, hasta dejarla desconocida después de la guerra de la independencia alemana. Ya sabemos que su infame defección en los campos de batalla, aunque la beneficiaron los aliados, no se lo agradecieron, é hicieron bien; por esto en Viena se le arrancaron todavía á Sajonia nuevos girones y por cierto que por la época eran los mejores, pues se trataba de sus mejores y de sus más fértiles tierras. Pero el rey de Sajonia y su pueblo todo lo sufrieron con una verdadera pasividad estoica, y todo porque entre el rey y su pueblo se estableció desde los primeros días del reinado de Federico Augusto, —1768,—hasta los últimos,—1827,—una tan grande corriente de simpatías que á uno y otro se les hizo

imposible toda alteración. Esta simpatía nació por el tenaz empeño de Federico Augusto de ser en el siglo pasado el más respetuoso servidor de las leyes, constituciones é intereses de su pueblo. Cuando fué rey de Polonia se le instó para que introdujera en Sajonia las instituciones polonesas, y se negó diciendo que no podía hacerlo porque la Constitución sajona no hacía de él el amo de su pueblo: cuando la industria principió á tomar el vuelo en Sajonia, jamás príncipe alguno se interesó tanto como él por los intereses industriales de Sajonia. Siempre atento y solícito por el bien del país, éste no tuvo jamás queja de su rey. Los amantes del despotismo ilustrado, tenían en el rey de Sajonia y en Sajonia el ideal de su grande concepción política.

Fué, pues, esta simpatía causa de que el pueblo sajón siguiera á su príncipe á todas partes. Con Napoleon, cuando Federico Augusto estuvo con él; contra Napoleon cuando el rey de Sajonia obligado por las circunstancias, hay que hacerle esta justicia, le abandonó.

Adicto á Napoleon, éste no tuvo por qué pensar en alterar ó adoptar la Sajonia á su sistema de gobierno, por esto se mantuvo autónomo é independiente, lo que no fué el caso de Hannover cuyo reino dividió en dos mitades, una que sirvió para crear el reino de Westphalia y otra que agregó á aquella quimérica creación de prefecturas francesas que se extendieron hasta las ciudades anseáticas.

¿Qué había, pues, de suceder en Hannover al encontrarse libres de la tiranía francesa esas dos mitades declaradas extranjeras por Napoleon? Que se juntaran con el mismo ardor con que se juntan dos enamorados tras larga ausencia renovando los antiguos juramentos de fidelidad, sin reflexionar si el tiempo y la ausencia habían introducido algunas exigencias en sus relaciones. Por de pronto, y no era posible otra cosa, al reaparecer en el país su legítimo soberano, reaparecieron con él las antiguas instituciones, á esto no se pudo oponer el gobierno hannoveriano, pero esto no era de su agrado. Bremer, el primer ministro, y Rehberg que era la figura más culminante del gobierno, no creían esto conveniente.

Rehberg no era un constitucional, empero, á la francesa. Todo lo que olía á Francia le daba horror y sentía para ella un odio profundo, pero Rehberg comprendía que los tiempos habían marchado durante los veinte años últimos y quería acomodarse con ellos manteniendo hasta el último extremo las grandes líneas de la tradicional Constitución hannoveriana. «Rehberg, — dice Gervinius, — consideraba como abstracciones, en modo alguno prácticas, todas

las innovaciones en las formas constitucionales lo mismo que las ideas modernas que reinaban en Alemania; todos los fines democráticos que se proponía la doctrina constitucional, lo mismo que todas las peticiones que exigían los mismos derechos civiles para todas las clases.

»Ya por este tiempo había, empero, hombres que hasta para Hannover, querían que, en la representación, tuvieran los mismos derechos el campesino libre y el burgués. En efecto, respecto del derecho de elección y de representación, no eran solamente la propiedad territorial y la cifra de los impuestos lo que debía decidir, sino que dependía de la primera y más precisa cosa, por lo cual el pueblo contribuía á la prosperidad del Estado, es decir, de la fuerza humana, lo mismo considerada física que moralmente. El más noble de los caballeros llegó hasta á decir que la exclusión de los campesinos de la representación nacional, era funesta.»

Pero Rehberg no oía de este lado, por lo contrario, estimaba, á su vez, como funesta toda modificación en la representación nacional que tuviera por base la extensión de derechos concedidos á las clases bajas, para las que reconocía un porvenir mejor para dentro algunos siglos. Quería, por consiguiente, Rehberg, que respecto del patrimonio real nunca pudiera hacerse cuestión, debiéndose dejar íntegro al monarca, que lo administraría como cosa propia; de la misma manera consideraba como una propiedad particular las inmunidades de que disfrutaba la nobleza, y respecto de los derechos que tenía sobre la propiedad, quería que se rescataran mediante equitables indemnizaciones. La preponderancia, pues, de la nobleza en los Estados provinciales no quería que se sacrificara en favor de la generalidad del pueblo, ni tampoco que se sacrificara esta representación en favor de la unidad del Estado. «Precisa decir, sin embargo, que en Rehberg, como en Stein, esta severidad del espíritu conservador encontraba su compensación en una austeridad moral no menos grande,» y que uno y otro se hacían la ilusión de creer que las clases nobles y pudientes mostrarían como ellos su espíritu de equidad en todas circunstancias; por esto Rehberg esperaba que el rey, el más rico de todos los propietarios territoriales, daría el ejemplo de contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado, como correspondía al más grande contribuyente del país. Si de esta manera pensaba el hombre más liberal del gobierno de Hannover, ¿cómo habían de pensar los demás ministros?

Este gobierno reaccionario, debutó, sin embargo,

por una medida francamente revolucionaria, esto es, principió por convocar una Asamblea ó Dieta general del reino, en vez de convocar los Estados provinciales, teniendo buen cuidado de declarar que los elegidos representaban á toda la nación y no las diferentes provincias ó corporaciones. A esta Dieta fueron cuarenta y tres nobles, diez miembros del clero, veintinueve diputados por las ciudades y tres por el campo, de modo que la mayoría absoluta estaba ya en un principio del lado del orden ecuestre.

¿Qué se proponía el gobierno al llamar arbitrariamente una Dieta á la cual no trazaba de antemano plan alguno, esto es, llamándola sin definir sus derechos ni atribuciones? El gobierno creía necesaria una modificación constitucional, pero no quería encontrarse enfrente de una Asamblea constituyente. Pero tampoco querían los ministros franceses del año 1789 hacer de los Estados de Versalles una Asamblea constituyente y esta Asamblea resultó: así en Hannover al abrir sus sesiones la Dieta general que había sido convocada para organizar la Administración del reino, conforme á las necesidades de la época, Rehberg tuvo que aguantar que su presidente el conde Schulenburg-Wolfburg, dijera que el soberano de Hannover estaba dando un buen ejemplo á los soberanos alemanes que retardaban el momento de dar una Constitución á sus reinos, que se inspirasen en su ejemplo y vieran como «el Consejo Augusto de la nación» se disponía á ser para el Hannover, lo que el Parlamento inglés era para Inglaterra. ¿Vamos, pues, á presenciar una revolución? Nada de esto. Todo quedó reducido á un cierto modo de hablar.

Estos hombres que hablaban del Consejo augusto de la nación, estos hombres que se comparaban al Parlamento inglés, cuando se les propuso que los debates fueran públicos, se negaron, votando juntos los nobles y los burgueses, y esto que el gobierno apoyaba la petición, y no sólo se negaron á esto los parlamentarios hannoverianos, sino que al presentarse de nuevo la proposición en 1816, y después en 1818, igualmente se negaron á dar la menor publicidad á los debates.

Cuestión política no se agitó ninguna en el seno de la Dieta, sin embargo, ésta se vió arrastrada por la fuerza de las necesidades de los tiempos á unificar el ramo de hacienda, y á pesar de todas las oposiciones y protestas de los interesados, pues el país, desde el primer día, no mostró la menor simpatía, sino la mayor indiferencia para los trabajos de la Dieta, ésta tuvo que llegar, por su deseo de consolidar la administración que para Rehberg era